

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., 19 de noviembre de 2019
DCGCH/1764/2019

C. José Carmen Hernández Morales
Presidente Municipal de Tocatlán
P R E S E N T E

Hago referencia a la obligación establecida en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72 y 80 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de abril de 2013, en los que se establece las obligaciones de las entidades federativas y sus municipios, de presentar a través del "**Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)**" de manera trimestral informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios.

Al respecto, le informo a usted el status que guarda la información de los Programas, Fondos y/o Convenios que ejecuta el Municipio que Usted representa, la cual fue registrada por el personal a su digno cargo en el SRFT, correspondiente al **Tercer Trimestre 2019**. Dicha información se detalla en el **ANEXO** que forma parte integral del presente oficio.

Lo anterior, con la finalidad de efectuar las previsiones pertinentes y dar el seguimiento respectivo en el **Cuarto Trimestre 2019**.

No omito mencionar que el Municipio que Usted representa, es el responsable de capturar en el SRFT la información sobre la aplicación de los recursos de los Fondos, Programas y/o Convenios transferidos al mismo, de conformidad con los artículos 2 fracciones VIII y XIII, 4, párrafos primero y segundo, 45 párrafos primero, cuarto, quinto y fracciones I y II, y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 151 y 156 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018 (PEET-2018); 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala, y Numeral Décimo Noveno, fracción IV, de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En virtud de lo anterior y en caso de ser necesario, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala pone a su disposición una sala de cómputo, en un horario de Lunes a Viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 hrs, en la que podrá llevar a cabo la carga de información a su portal en los trimestres subsecuentes, con el propósito de cumplir con las obligaciones de conformidad a los plazos establecidos para ello, a efecto de evitar cualquier tipo de sanciones o recomendaciones por parte de los entes fiscalizadores.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental
y Coordinación Hacendaria.

c.c.p. Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas. Secretaria de Planeación y Finanzas. - Presente.
C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle. Auditora Superior de Fiscalización. - Presente.
C.P. María Rosa Contreras Toquero.- Tesorera Municipal de Tocatlán. - Presente.

TOCATLÁN

Tercer Trimestre 2019

Destino del Gasto:

FONDO O PROGRAMA	ESTATUS DE AVANCE			
	NO SUBIÓ INFORMACIÓN	SE QUEDO EN REGISTRO	NO ATENDIÓ OBSERVACIONES	SE VALIDO SATISFACTORIAMENTE
FISM				✓

Ejercicio del Gasto:

FONDO O PROGRAMA	ESTATUS DE AVANCE			
	NO SUBIÓ INFORMACIÓN	SE QUEDO EN REGISTRO	NO ATENDIÓ OBSERVACIONES	SE VALIDO SATISFACTORIAMENTE
FISM				✓
FORTAMUN				✓

Indicadores:

FONDO O PROGRAMA	ESTATUS DE AVANCE			
	NO SUBIÓ INFORMACIÓN	SE QUEDO EN REGISTRO	NO ATENDIÓ OBSERVACIONES	SE VALIDO SATISFACTORIAMENTE
FISM				✓
FORTAMUN				✓